



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Universalización de la Salud"

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

**UNIDAD EJECUTORA 003: "FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO – A COMER PESCADO"
DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

**CONVOCATORIA - PROCESO CAS N° 007 - 2020/UE 003: FCHD-ACP-UAF-RRHH
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) (01) ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN**

I GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratación de un(a) (01) Especialista en Nutrición en la Unidad de Sensibilización

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Sensibilización del Programa Nacional "A Comer Pescado".

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos UE 003: FCHD-ACP.

1.4. Personal Requerido

Cantidad	Puesto
01	ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN

1.5. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, que crea el Programa Nacional "A Comer Pescado".
- Resolución Ministerial N° 141-2013-PRODUCE, que crea la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado".
- Resolución Ministerial N° 226-2013-PRODUCE, que establece la Organización Interna de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – "A Comer Pescado".
- Resolución Ministerial N° 361-2013-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado".





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Universalización de la Salud"

8. Directiva Específica N° 004-2014/PRODUCE/UE003:FCHD-ACP, Directiva que regula el proceso de contratación de personal bajo el régimen de contratación administrativa de servicios RECAS de la Unidad Ejecutora 003:FCHD-ACP
9. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia no menor de tres (03) años en actividades afines a la Unidad. • Experiencia laboral específica no menor de dos (02) años desempeñando funciones similares al puesto.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional o grado de bachiller en Nutrición o carreras afines.
Cursos, capacitación y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización y/o curso en Gestión Pública y/o afines. • Especialización y/o curso en Nutrición. • Curso de buenas prácticas de Manipulación (BPM)
Otros requisitos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Ofimática: Manejo de herramientas y aplicativos informáticos a nivel de usuario.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

1. Implementar estrategias para incentivar la revalorización de los recursos pesqueros nacionales en los diversos espacios educativos;
2. Elaborar los contenidos de los materiales educativos, así como contenidos y diseños de los soportes gráficos de difusión y publicitarios de las actividades de la Unidad;
3. Registrar los resultados y números de beneficiarios de las actividades de la Unidad;
4. Difundir alternativas culinarias que resultan de la utilización de productos hidrobiológicos;
5. Difundir los beneficios que trae el consumo de productos hidrobiológicos;
6. Participar en eventos y actividades cívicas para promover e incentivar el consumo de productos hidrobiológicos;
7. Organizar actividades protocolares del Programa Nacional "A Comer Pescado";
8. Apoyar en la difusión de los beneficios que trae la articulación a cadenas productivas a los distintos agentes vinculados con las actividades del Programa Nacional "A Comer Pescado";
9. Ejecutar en coordinación con los Equipos Territoriales las actividades de capacitación orientadas a sensibilizar a la población en el consumo de productos hidrobiológicos;



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Universalización de la Salud"

10. Elaborar informes, según le sea requerido y en materia de su competencia.
11. Las demás funciones que le asigne el responsable de la Unidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del Programa Nacional "A Comer Pescado".
Duración del Contrato	Desde la firma hasta el 30 de abril de 2020
Remuneración Mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones del contrato	Sujeto a evaluación.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el servicio Nacional del Empleo. https://talentoperu.servir.gob.pe/	Del 06/02/2020 al 19/02/2020	SERVIR
Publicación de la convocatoria en la página Institucional www.acomerpescado.gob.pe/convocatoria-cas/	Del 20/02/2020 al 26/02/2020	Comité Evaluador CECAS en coordinación con Recursos Humanos de la UE: 003-FCHD-ACP y el PNACP
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Calle Antequera N° 681 – San Isidro De 9:00 A 13:00 y 14:00 A 17:00	27/02/2020	Secretaría de la UE003-FCHD-ACP
Evaluación del Curriculum Vitae documentado	28/02/2020	Comité Evaluador CECAS de la UE: 003-FCHD-ACP y el PNACP



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Universalización de la Salud"

Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae documentado en la página www.acomerpescado.gob.pe/convocatoria-cas/	02/03/2020	Comité Evaluador CECAS en coordinación con Recursos Humanos de la UE: 003-FCHD-ACP y el PNACP
Entrevista Personal - Lugar: Calle Antequera N° 681 – San Isidro	03/03/2020	Comité Evaluador CECAS de la UE: 003-FCHD-ACP y el PNACP
Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página Institucional www.acomerpescado.gob.pe/convocatoria-cas/	04/03/2020	Comité Evaluador CECAS en coordinación con Recursos Humanos de la UE: 003-FCHD-ACP y el PNACP
Suscripción y registro del Contrato. Lugar: Calle Antequera N° 671 - 681 – San Isidro - Área de Recursos Humanos UE003-FCHD-ACP	05/03/2020	Recursos Humanos de la UE: 003-FCHD-ACP y el PNACP

• PUNTAJE DE CALIFICACION COMO PROFESIONAL

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO		PUNTAJE MAXIMO	
EVALUCION DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%				
EXPERIENCIA	20%	16	PUNTOS	20	PUNTOS
FORMACION ACADEMICA	25%	20	PUNTOS	25	PUNTOS
CURSOS O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	15%	12	PUNTOS	15	PUNTOS
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUCION DEL CURRICULUM		48	PUNTOS	60	PUNTOS
ENTREVISTA	40%	37	PUNTOS	40	PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100%	85	PUNTOS	100	PUNTOS

A) **EVALUACIONES:** De carácter eliminatorio, con excepción de la Evaluación Psicológica si se diera, por ser referencial.

B) **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

a) **De la presentación del Curriculum Vitae**

La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que presente y se somete a fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.




"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Universalización de la Salud"


Se DESCALIFICARÁ al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS.

Los postulantes que participen en los procesos de selección, deberán presentar de manera conjunta la siguiente documentación: Solicitud de inscripción según anexo 3, Declaración Jurada con datos completos según anexo 5, Currículum vitae documentado en un sobre cerrado, toda la documentación indicada deberá estar debidamente foliada y rubricada en cada página. De no presentar la información tal y como se indica, el postulante queda separado del proceso y no tendrá derecho a revisión declarándose automáticamente como NO APTO.

1. **CURRÍCULUM VITAE**, por lo menos debe contener la siguiente estructura:

- 
- 1.1 **Datos personales.**
 - 1.2 **Formación académica**, según el perfil del servicio requerido (grado de instrucción, título profesionales o técnico) precisando periodos de inicio y término.
 - 1.3 **Estudios complementarios**, capacitaciones, cursos, especialización, etc., indicando el centro de estudios, duración y fechas.
 - 1.4 **Experiencia Laboral**, Según el requerimiento especificando el nombre de la empresa y fechas tanto de inicio como de fin.

2. **COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS**, que acredite la información consignada en el Currículum Vitae, en los siguientes aspectos:

- 
- 2.1 **Identificación:** fotocopia de DNI o CE.
 - 2.2 **Formación académica y complementaria:** de acuerdo al perfil del servicio requerido
 - 2.3 **Experiencia:** acreditando el cargo y/o funciones desempeñadas y el tiempo de servicios (años y meses) en cada empresa o entidad.
 - 2.4 Declaraciones Juradas según Anexos indicados.
 - 2.5 Toda la documentación anexada debe estar debidamente foliada y rubricada de no ser así no tendrá derecho a revisión ni calificación.


b) **Otra información que resulte pertinente.**

En caso de ser una persona con discapacidad, deberá adjuntar el Certificado de Discapacidad permanente o irreversible otorgado por la autoridad competente.

En caso de pertenecer a las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.

c) **DECLARATORIA DE DESIERTO:**

a) **Declaratoria del proceso como desierto**

- 
- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con el perfil del servicio requerido y/o no presenta su expediente conforme a las consideraciones indispensables para su postulación (literal b)
 - Cuando el postulante no obtiene el puntaje mínimo exigido en cada etapa.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Universalización de la Salud"

b) **Cancelación del proceso de selección**

- Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras justificadas.

D) **DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:**

a) **De resultar como APTO el postulante**

- El postulante que califique como APTO, que sea citado para las diferentes etapas de evaluación de la presente convocatoria, **tendrá una tolerancia de cinco (05) minutos a la hora citada a su evaluación, caso contrario quedará DESCALIFICADO.**
- Asimismo, se comunica que la entrevista personal será grabada.
- El Postulante que califique como APTO, deberá seguir las fechas y lugares indicados en el cronograma y/o en las publicaciones de resultados según Cronograma.

b) **De resultar como Ganador**

- El ganador de la convocatoria tiene cinco días hábiles para suscribir el contrato con la documentación que a continuación se detalla:
 - i. DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE QUE SUSTENTA SU HOJA DE VIDA.
 - ii. COPIA SIMPLE DEL D.N.I. DEL POSTULANTE GANADOR
 - iii. COPIA SIMPLE DEL D.N.I. DEL CÓNYUGUE O DERECHOHABIENTE
 - iv. COPIA SIMPLE DEL D.N.I. DEL HIJO O HIJOS MENORES DE EDAD

